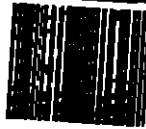


PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



02 072667 00

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS
Radicación: 02072667 00000000 Folios: 10
Fecha (HJ): 2002-03-21 09:33:23
Trámite: 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 0020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

② SOLICITANTE (71)	Nombre: 1- NELSON RODOLFO SEGURA M. 2- XIMENA K. LOPEZ B. Dirección: 3- MARTA LUCIA DELGADO Q. CALLE 140 # 28-63 Teléfono: 2581681 Fax: E-mail: Xilopez30@Hotmail.com Domicilio: Bogotá D. C.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 1- 79 542 543 2- 52 646 858 3- 51 893 703
③ REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____ TP _____
④ INVENTOR (ES) (72)	Nombre: 1- NELSON RODOLFO SEGURA M. 2- XIMENA K. LOPEZ B. Dirección: 3- MARTA LUCIA DELGADO Q. CALLE 140 # 28-63 Teléfono: 2581681 Fax: E-mail: Xilopez30@Hotmail.com Domicilio Bogotá D. C.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 1- 79 542 543 2- 52 646 858 3- 51 893 703

⑤ Título (54)

" MURO CON RELIEVES DECORATIVOS "

⑥ Clasificación Internacional (51)

⑦ Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☐ NO ☐	_____ _____ _____	_____ _____ _____	_____ _____ _____

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨ Comprobante de pago No. 2925121

Fecha 28.21.02

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

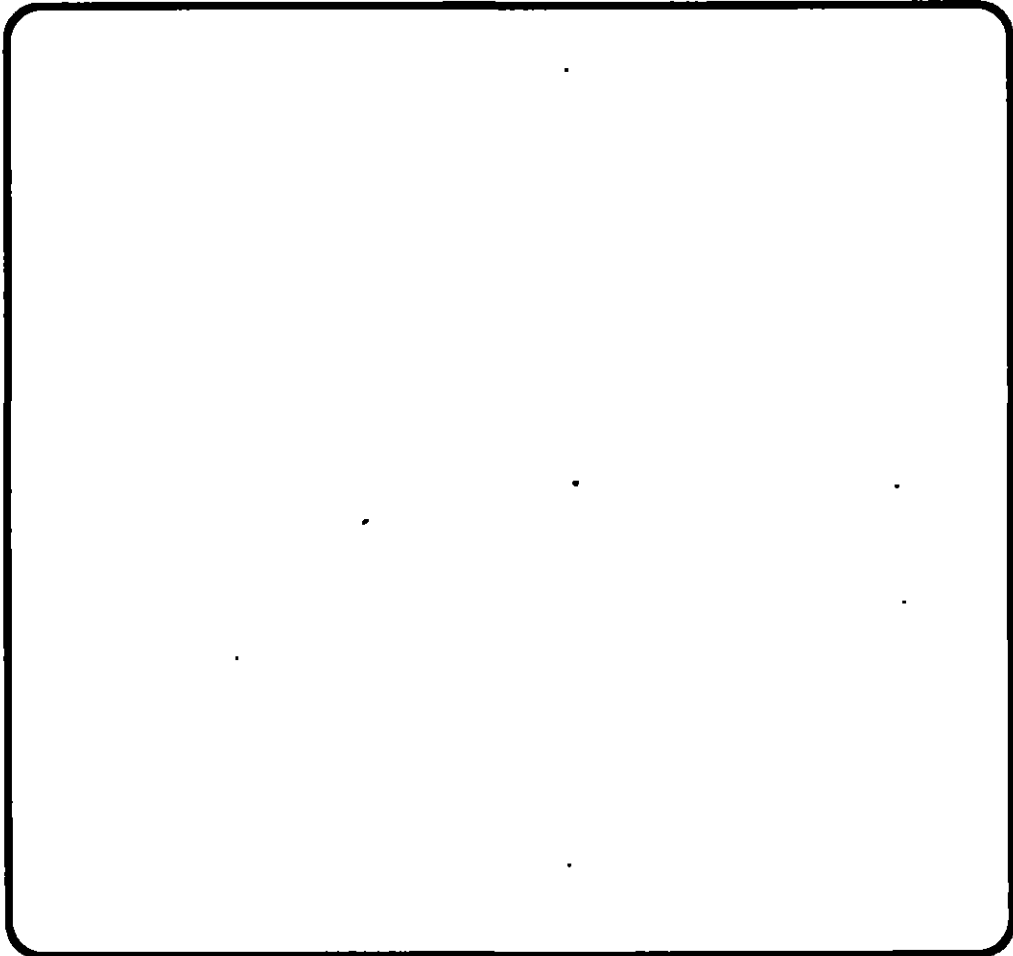
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12. (2)

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: Nelson Segura Mojica Marta Lucía Delgado Quiroga
FIRMA: Nelson Segura Mojica Marta Lucía Delgado Quiroga
C.C. 52646858367 52646858367

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.



3

Industria y Comercio**SUPERINTENDENCIA**

SUPERINTENDENCIA Y CALIFICACION

Radicación : 82072667 (8302300)

Folios: 10

Fecha (AÑO): 2002-08-21 09:33:23

Trámite : 633 PATENTES D

REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 54,683
FECHA : AGOSTO 21 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ENRIQUE DURAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-5	2936121	21/08/2002	223,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5	TRANITES DE SOL. DE MODELO DE UTI
			TOTAL : \$ 223,000.00

SON: DOSCIENTOS VEINTTRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

MODELO DE UTILIDAD

MURO CON RELIEVES DECORATIVOS

para resaltar el molde, no el muro

OBJETIVO:

El presente modelo invento se refiere a un modelo de muro decorado con relieves aplicados con molde, efectos decorativos con base en un material de estuco convencional pigmentado para adaptarse a la tonalidad del muro o conformar contrastes con el mismo a opción del usuario.

El modelo busca ofrecer una ventaja técnica en el sentido que puede llevar cualquier efecto decorativo conocido que se adhiere a su superficie en espaciamiento y repartición a gusto del decorador y usuario, con la aplicación de un molde que lleva impreso en oquedades el contorno del motivo para vaciar a través de dichas perforaciones o vacíos la masa de estuco que se adhiere a la superficie del muro y solo basta retirar el molde y dejar secar el volumen lineal del contorno sobre el muro con su posterior adherencia.

En éste orden de ideas, los motivos de adherencia y decoración van desde motivos precolombinos; mayas, egipcios, griegos, signos zodiacales, figuras y contornos que implican por su diseño de rectas y curvas adaptar los consabidos moldes.

DESCRIPCIÓN:

Las figuras adjuntas ilustran el alcance del modelo de invención aquí propuesto:

La figura 1 presenta un muro típico con las decoraciones en relieve (6 motivos mayas)

La figura 2 presenta por separado la aplicación de un molde para la conformación de un relieve decorativo.

En tal sentido, un muro convencional 10 de interior residencial, particularmente, puede llevar en su superficie una gama de relieves decorativos 11 a manera de representaciones de signos, figuras (mayas para nuestro ejemplo gráfico) o cualquier otra forma en relieve que se reparte espaciadamente sobre la superficie del muro mediante una repartición a cuadrícula dada por un molde 13 que se adecua proporcionalmente en su área a la del muro.

Este molde lleva unos contornos perforados o trazos vacíos 11' que al aplicar el molde al muro permiten el vaciado en dichas oquedades del material de estuco o cualquier otra mezcla que pueda configurar un relieve 11 con un espesor 12 igual al espesor del molde (figura 2) de modo que al retirar el molde del muro el relieve conformado en los trazos vacíos 11' quede adherido al muro. (Figura 1).

La disposición de la superficie de decoración puede ser vertical (muros – paredes) para fachadas, u horizontal sin que ello constituya limitación para el objetivo y alcance del modelo de invención, aquí descrito e ilustrado, y que se define según las siguientes reivindicaciones.

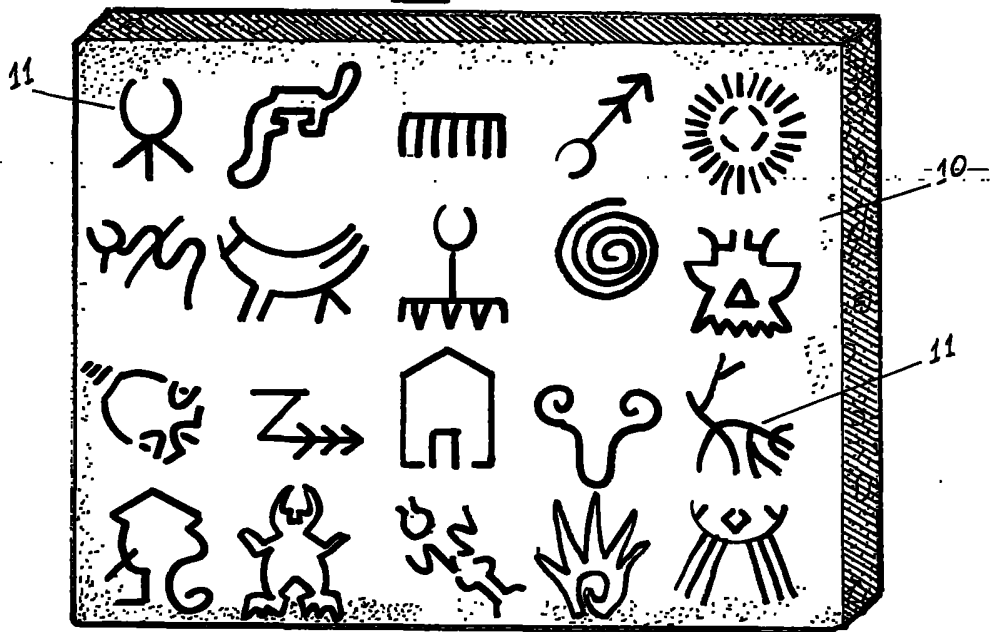
REIVINDICACIONES

- 1. Muro de construcción en cuya superficie se disponen unos relieves decorativos espaciados ordenada o no ordenadamente, dichos relieves constituyendo unas adherencias del mismo o diferente material del muro.**
- 2. Muro según la reivindicación 1 en el cual la adherencia del relieve decorativo se hace a través de un molde que reproduce en su superficie el contorno en hueco del contorno del relieve decorativo, dicho contorno hueco permitiendo el vaciado del material del relieve cuando dicho molde se coloca contra el plano del muro.**
- 3. Muro según las reivindicaciones 1 y 2 en el cual el relieve decorativo vaciado a través del molde a través de su contorno hueco reproducido allí constituye preferiblemente un estuco.**
- 4. Superficies planas verticales u horizontales de construcciones que incluyen relieves en su plano con formas variadas como elementos decorativos, adhesibles a dichas superficies por vaciado a través de moldes, en donde la altura del relieve es sustancialmente el espesor del molde.**

RESUMEN

Un modelo para muros o superficies planas de construcción residencial, en cuyo plano se adhieren a través de un molde un contorno decorativo en relieve, compuesto de estuco que se adhiere a sacar sobre el muro.

Fig. 1



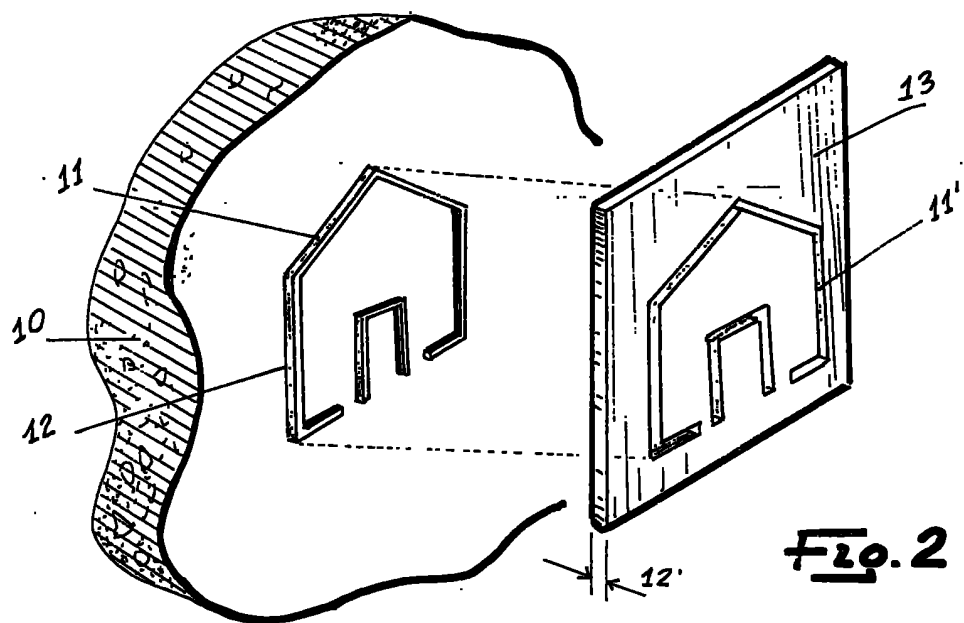


Fig. 2

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

LIBUARIO RADICADOR

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Descripción de la invención
- Dibujos de ser estos pertinentes
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas

[]

[]

[]

[]

[]

[]

[]

[]

COMPLETA []

INCOMPLETA

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Representación gráfica y foto gráfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

[]

[]

[]

[]

COMPLETA []

INCOMPLETA

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Representación gráfica del esquema de trazado
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

[]

[]

[]

[]

COMPLETA []

INCOMPLETA

Firma Responsable

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Fecha

Radicacion: 02072667 00000000

Folios: 10

Fecha (NCS) 2022-03-21 09:33:23

Tra. ste : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2023 DIVISION DE LICENCIAS CREATIVAS

Carrera 13 No 27-00 Piso 2 mhz mtr

Conmutador 382 08 40

Fax 350 52 20 e-mail info@sic.gov.co

Bogotá D.C. Colombia

Folio 12

2020
Bogotá DC

Señores
NELSON RODOLFO SEGURA N
XIMENA K. LOPEZ B.
MARTA LUCIA DELGADO Q.
Solicitantes

REFERENCIA:	Radicación No.	02-72667
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1760
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 21 de febrero de 2003.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 2002

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 525 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 28-02-03. El término hábil señalado por la ley expiró el 14-04-03 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 02-72667

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

525 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 14 DE ABRIL DE 2003.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud calga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO **X**